



La Agencia Española de Protección de Datos publica su registro de actividades de tratamiento

Con el objetivo de cumplir con la transparencia y el principio de responsabilidad activa del artículo 30 del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) ha publicado su [registro de actividades de tratamiento](#).

Aunque no existe una previsión legal que les obligue a publicar el registro a las empresas, la Agencia ha querido demostrar cómo se puede realizar, además de ofrecer una herramienta (FACILITA_RGPD) para todos aquellos que quieran.

Retomando el de la propia Agencia, se puede observar que ha incluido un total de 21 ficheros desplegables:

1. Actividad de promoción
2. Agenda de la AEPD
3. Atención a los derechos de las personas
4. Consulta Previa Artículo 36 del RGPD
5. Consultas
6. Encuestas y estudios
7. Formación
8. Gestión de autorizaciones y acreditaciones
9. Gestión de Brechas de Seguridad
10. Gestión de RRHH
11. Gestión presupuestaria y económica
12. Gestión y control de la biblioteca

13. Procedimientos de inspección de datos

14. Provisión de puestos de tra

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |